



**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL Y CÍVICA-DERECHO

PAUTAS PARA TRABAJAR PLAN 94 NOCTURNO

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- Asumir un rol facilitador del aprendizaje
- Ubicarse como una fuente de conocimientos experiencias e informaciones.
- Atender el proceso educativo considerando las necesidades generales y específicas del grupo de educandos.
- Aceptar el desempeño de su múltiple función como asesor, mentor, guía y orientador al practicar en forma eficiente la evaluación permanente y formativa.
- Aceptar que el educando es capaz de manifestar la autoevaluación.
- Ser partícipe de la planificación del Programa educativo que conducirá.
- Mantener apertura y flexibilidad ante la necesidad de hacer cambios al programa para atender las necesidades específicas de los educandos.
- Procurar un ambiente en el cual el educando pueda expresarse, rescatar y compartir sus experiencias sin presiones.
- Contar con diferentes y variadas opciones para el aprendizaje, de tal manera que diversifiquen las formas de encarar un mismo problema.
- Potenciar el uso de tecnología en la propuesta pedagógica.
- Realizar una muy buena jerarquización de contenidos.

Este plan esta diversificado en 4 horas pizarrón
2 horas apoyo

EL ESPACIO DE APOYO

- ◆ Espacio de personalización de los aprendizajes de los estudiantes.
- ◆ Espacio para potenciar al estudiante, atendiendo el logro de aprendizajes

- y el carácter transversal de los mismos.
- ◆ Trabajar en este espacio : errores, dudas.
 - ◆ Proponer en este espacio algún tipo de ejercitación que le de pautas a Alumnos y Docentes si el tema fue bien entendido.
 - ◆ Enfatizar a los alumnos la importancia y relevancia de este espacio.

PAUTAS PARA EL PLANTEO DE LAS PRUEBAS

- Se sugiere se seleccionen las temáticas de las unidades que hayan sido jerarquizadas en los planteos de aula y no se propongan temas no trabajados
- Las propuestas deben estar acompañadas de preguntas y/o temas pertinentes y significativos que apelen a distintos niveles de dificultad y fundamentación, no a la repetición memorística (incluir ejercicios, planteo de situaciones problemas etc).
- Priorizar no la cantidad de preguntas, sino su relación con el ejercicio propuesto.
- El planteo de la prueba debe ser comprensible para el estudiante y capaz de ser resuelta en el tiempo disponible.
- El Profesor adjuntará en la Libreta:
 - los objetivos de la propuesta,
 - los contenidos a evaluar
 - los criterios de valoración que empleará para cada tema, pregunta, etc.
- Realizará la devolución a los estudiantes y eventualmente el repaso y reorientación de los contenidos si correspondiere.
- Los errores o procedimientos equivocados serán objeto de un tratamiento especial por parte del Docente que involucre una reflexión relativa a investigar por ejemplo:
 - si la redacción es poco clara en el planteo del ejercicio,
 - se relaciona con dificultades propias de los alumnos (distracción, falta de estudio)

EVALUACIÓN

- ✓ Debe ser un proceso continuo de reunión e interpretación de información .
- ✓ Desde la visión anteriormente mencionada, impone tener en cuenta:
 - actuación oral,
 - trabajos escritos,
 - trabajos en equipo,
 - actitud frente al estudio,
 - trabajos domiciliarios, etc.
- ✓ Debe tener como objetivo el desarrollo de instancias de reflexión y toma de decisiones compartidas en relación a los procesos y resultados.

- ✓ Deberá ser coherente con los objetivos planteados para el módulo y acorde a la instrumentación de los procesos de enseñanza y aprendizaje previstos para el mismo.
- ✓ Conveniente que el Docente realice un informe de proceso para cada estudiante donde registre el avance en el desarrollo de los saberes, conocimientos, habilidades, destrezas, estrategias relevantes y pertinentes.

INSP^a LAURA ESCOTO
Prof. de Apoyo ELIZABETH RONCHI.

